

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 9346** *Corrección de errores de la Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación del centro de formación «Dirección Provincial de Cartagena del Instituto Social de la Marina» para impartir cursos.*

Advertido error en la Resolución de 27 de mayo de 2013, por la que se prorroga la homologación del centro de formación «Dirección Provincial de Cartagena del Instituto Social de la Marina» para impartir cursos de certificado de especialidad básico de formación básica y de buques de carga rodada (ro-ro) de pasaje y de buques de pasaje distintos a buques ro-ro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 2013, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, precede su corrección en los siguientes términos:

En el punto primero, donde dice: «Dirección Provincial de Castellón del Instituto Social de la Marina», debe decir: «Dirección Provincial de Cartagena del Instituto Social de la Marina».